



**EN EL 70 ANIVERSARIO
DE LA DECLARACIÓN
SCHUMAN**

**“EL DEBATE CIUDADANO
EN LA CONFERENCIA
SOBRE EL FUTURO DE
EUROPA”**

ISBN: 978-84-9123-847-8.



Movimiento Europeo
Consejo Federal Español

Índices

Prólogo: En el 70 Aniversario de la declaración Schuman “El debate ciudadano en la Conferencia sobre el Futuro de Europa” por Josep Borrell Fontelles.....	5
Presentación: LA NECESIDAD DE UN DEBATE CIUDADANO EN PIE DE IGUALDAD EN LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA EUROPEA por Francisco Aldecoa	8
1. La política europea teniendo en cuenta “coronavirus”	44
1.1 GANAR EL SALTO por Enrique Barón	44
1.2 ¿QUÉ APORTA LA COOPERACIÓN REFORZADA A LA INTEGRACIÓN? Por Mónica Guzmán Zapater	54
1.3 DE LA CONFERENCIA A LA CONSTITUCIÓN por Domènec Ruiz Devesa y Alejandro Peinado García	59
1.4 LA UE ANTE EL DESAFÍO DE LIDERAR LA COORDINACIÓN GLOBAL DE LA PANDEMIA EN EL MARCO DEL G-20 por Ivette Ordóñez.....	74
1.5 SALVAR LA UNIÓN EUROPEA DEL VIRUS por Josep M ^a Lloveras Soler.....	81
2. La Declaración de Schuman en el marco del nacimiento y desarrollo del federalismo europeo	90
2.1 LA PROPUESTA FEDERALISTA DE RICHARD DE COUDENHOVE-KALERGI por Juan Manuel de Faramiñán Gilbert.....	90
2.3 LA DECLARACIÓN SCHUMAN: EL NACIMIENTO DE LA EUROPA POLÍTICA por Igor Filibi	100
2.3 UN FEDERALISMO INTELIGENTE por Alejandro Cercas Alonso	115
2.4 EL MOVIMIENTO EUROPEO IMPULSOR DE LA EUROPA FEDERAL por Agustín Ulled..	119
3. Para qué la Conferencia sobre el futuro de Europa	122
3.1 LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA: GÉNESIS Y CONTENIDO. SEGUIR HACIENDO EUROPA por Ramón Jáuregui.....	122
3.2 LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA ¿UN EJERCICIO DE ENSOÑACIÓN? Por José María Gil-Robles Gil-Delgado	132
3.3 LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA: DAR UN NUEVO IMPULSO A LA INTEGRACIÓN EUROPEA DESDE LA CIUDADANÍA por Mercedes Guinea Llorente.....	137
3.4 UNIÓN EUROPEA: REGRESO AL FUTURO TRAS LA PANDEMIA por Araceli Mangas Martín	147
3.5 LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA: UN EJERCICIO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON UNA EVIDENTE DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL por Luis N. González Alonso.....	162
3.6 LAS PRINCIPALES POSICIONES DE LAS INSTITUCIONES ENTORNO A LA CONFERENCIA por Marycruz Arcos Vargas	168
3.7.PORQUÉ REFORMAR LA UNION ERA NECESARIO ANTES Y DEBE SERLO CON MAS INTENSIDAD DESPUÉS DEL CORONAVIRUS NUEVAS PERSPECTIVAS DE LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA Por Miguel Martínez Cuadrado	180

4. Derechos Humanos, democracia y sociedad.....	191
4.1 EL CONSEJO EUROPEO: IMPULSO Y NO VETO PARA EL DESARROLLO DE LA UNIÓN por Carlos María Bru Purón	191
4.2 EL “DERECHO IMPERATIVO DE LA UE” ANTE EL PRINCIPIO DE ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS: LECCIONES APRENDIDAS Y PAUTAS PARA UN CAMBIO por Blanca Vilà	199
4.3 RECUPERACIÓN DEL MODELO EUROPEO DE SOCIEDAD: LA CONVENIENCIA DE AVANZAR HACIA UNA POLÍTICA SOCIAL COMÚN por María Eugenia Hernández Peribáñez.....	206
4.5 EL DESARROLLO DE UN MODELO DIGITAL Y TECNOLÓGICO PROPIO INSPIRADO EN LA ÉTICA EUROPEA por Isidro Barqueros Sánchez.....	219
5. Profundización Económica y Monetaria, Unión Bancaria y Unión Fiscal.....	226
5.1 LA PROFUNDIZACIÓN DE LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA COMO INSTRUMENTO PARA LA COHESIÓN por Isabel Jiménez Heras	226
5.2 LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA: UN PROYECTO INACABADO por Diego López Garrido.....	239
5.3. LA REFORMA DE LA UEM: DEL DOCUMENTO DE LOS CUATRO PRESIDENTES A LA CRISIS DEL CORONAVIRUS por Javier Doz.....	243
5.4. LA LARGA MARCHA HACIA LOS EURO BONOS por Xavier Vidal-Folch	259
6. El Green Deal para desarrollar un modelo sostenible, que contribuya a dar una respuesta efectiva y ambiciosa al problema actual del cambio climático	282
6.1 EL PAPEL DE LA UNIÓN EUROPEA COMO POTENCIA NORMATIVA Y DIPLOMÁTICA ANTE LOS NUEVOS RETOS AMBIENTALES por Teresa Fajardo del Castillo.....	282
6.2 EL GREEN DEAL PARA DESARROLLAR UN MODELO SOSTENIBLE, QUE CONTRIBUYA A DAR UNA RESPUESTA EFECTIVA Y AMBICIOSA AL PROBLEMA ACTUAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO por Alberto Martín Cros	296
6.3 2020: HACIA UNA CONCEPCIÓN HOLISTA DE LA ESTRATEGIA DE LA UE EN LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA" por Consuelo Ramón Chornet	313
6.4 UN NUEVO CICLO DE LA UNIÓN EUROPEA: EL GREEN NEW DEAL EN EL HORIZONTE por Eusebio Cadenas	326
7. Participación de la sociedad civil, interlocutores sociales y entes regionales	337
a) Sociedad Civil Organizada.....	337
7.1 LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA por Victoria Rodríguez Prieto	337
7.2 LA VISIÓN DEL MOVIMIENTO EUROPEO ITALIANO EN TORNO A LA CONFERENCIA EUROPEA por Virgilio Dastoli.....	344
7.3 LA VISIÓN DEL MOVIMIENTO EUROPEO FRANCÉS EN TORNO A LA CONFERENCIA EUROPEA por Yves Bertoncini.....	348
7.4 LA VISIÓN DEL MOVIMIENTO EUROPEO ALEMÁN EN TORNO A LA CONFERENCIA EUROPEA THE CORONAVIRUS PANDEMIC IS NO REASON TO CANCEL THE CONFERENCE ON THE FUTURE OF EUROPE por Linn Selle	349
b) Interlocutores Sociales	354
7.5 LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES por Valérie Parra	354

7.6 LA UNIÓN EUROPEA ES NUESTRA EMPRESA COMÚN por José Alberto González-Ruiz Martínez	361
c) Entes regionales	368
7.7 LA PARTICIPACIÓN REGIONAL. LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA Y EL PAPEL DE LAS REGIONES: POR LA COHESIÓN Y EL DESARROLLO por José Antonio Negrín y Gemma Durán Romero.....	368
7.8 EN BUSCA DE UN NUEVO ENCAJE DEL HECHO REGIONAL EN LA UNIÓN EUROPEA por José Luis de Castro Ruano	377
7.9 LOS ENTES LOCALES Y REGIONALES COMO CADENA DE TRASMISION DE LAS POLITICAS EUROPEAS por María Mendieta Blanco	392
7.10 LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL. LA EXPERIENCIA ANDALUZA. LA CIUDADANÍA AGRADECE LA ESCUCHA Y DEMANDA MÁS PARTICIPACIÓN ACTIVA por Clara Fajardo Trigueros	401
8. Dimensión exterior de la Unión Europea.....	411
a) Política exterior y defensa	411
8.1 UNA POLITICA EXTERIOR PARA EUROPA por Fernando M Valenzuela*	411
8.2 LA DEFENSA, TEMA CENTRAL PARA CONSEGUIR UNA EUROPA MÁS FUERTE EN EL MUNDO por Rubén García Servet.....	427
8.3. POLÍTICA EXTERIOR Y DE DEFENSA PARA UNA EUROPA MAS FUERTE por Carlos Miranda	436
b) Política migratoria.....	451
8.4 EL FUTURO DE LAS POLÍTICAS COMUNES DE MIGRACIONES, FRONTERAS EXTERIORES, ASILO Y REFUGIO EN LA UE, DISFUNCIONES ACTUALES Y LA REFORMA INAPLAZABLE por Juan Fernando López Aguilar y Lucas Andrés Pérez Martín	451
8.5 INSUFICIENCIA DE LA POLÍTICA INMIGRATORIA EUROPEA por MANUEL NÚÑEZ ENCABO	473
8.6 EL DEBATE SOBRE LA POLÍTICA MIGRATORIA Y DE ASILO EN LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA por José DÍAZ LAFUENTE	477
9. Comunicación e información en la Conferencia Europea.....	488
9.1 LA INSOPORTABLE INGRAVIDEZ DE LA UE por Miguel Ángel Aguilar.....	488
9.2 COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA UE EN TIEMPOS DE DESINFORMACIÓN por Carlos Penedo Cobo	495
9.3 UNA OPORTUNIDAD PARA COMUNICAR, AGITAR Y DEBATIR EL PROYECTO EUROPEO por Juan Cuesta Rico	512
10. La singularidad de la participación de los jóvenes europeos	520
10.1 INTRODUCCIÓN: LA GENERACIÓN ERASMUS RECLAMA MÁS EUROPA: LA GENERACIÓN QUE HA HECHO POSIBLE EN NUEVO CICLO POLÍTICO por Jan Pomés López	520
10.2 HACIA UNA UNIÓN EUROPEAS MÁS HUMANA Y REGULADA. ¿UNA POLÍTICA COMÚN EUROPEA PARA MIGRACIONES, ASILO Y DIGITALIZACIÓN? Por Guiomar Gutiérrez Pascual	535

10.3 ¿VA A PODER EL CORONAVIRUS DESHACER EL GREEN DEAL? Por Elena Pons Cabrera	547
10.4 LA SOLIDARIDAD EUROPEA EN EL SECTOR DE LA SALUD ¿QUÉ NOS DEJA LA COVID-19? por Carlota García Barcala y Sara Santana Rivero.....	555
10.5 LA APLICACIÓN FACTUAL DEL PILAR SOCIAL EUROPEO COMO GARANTÍA DE CERCANÍA DE LA UNIÓN EUROPEA CON SUS CIUDADANOS por Ricardo Gómez Laorga	565
10.6 LA CRISIS DEL CORONAVIRUS: UNA OPORTUNIDAD PARA VACUNARNOS CONTRA EL INTERGUBERNAMENTALISMO por Álvaro Mella López	577
10.7 EL FUTURO PAPEL DE LA UE EN EL MUNDO: POR UNA ACCIÓN EXTERIOR FUERTE Y DIFERENCIADA por Eduardo García Cancela*	586
10.8 EL REFUERZO DE LA ACCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA CONTRA LAS NOTICIAS FALSAS por Guillermo Hergueta Salomón	598
Bibliografía	606
1. Bibliografía empleada en los capítulos.....	606
2. Bibliografía específica acerca de la Conferencia sobre el Futuro de Europa por Victoria Rodríguez Prieto	613
ANEXO.....	619
1. Documentación fundamental relativa a la Conferencia sobre el futuro de Europa por Ana Badajoz Casas	619
a) Posición de la sociedad civil	619
1. Movimiento Europeo Internacional	619
2. Consejo Federal Español del Movimiento Europeo	619
3. Unión de Federalistas Europeos	619
b) Resoluciones oficiales	619
4. Parlamento Europeo	619
5. Comisión Europea	619
6. Documentos del Consejo de la Unión y el Consejo Europeo	620
7. Documento del Comité de las Regiones	620
8. Consejo Económico y Social	620
9. Declaración institucional	620

3.4 UNIÓN EUROPEA: REGRESO AL FUTURO TRAS LA PANDEMIA por Araceli Mangas Martin*

1. La reformada Unión Europea siempre deber ser reformada

Se atribuye a San Agustín el origen histórico de la expresión *Ecclesia semper reformanda est*. Expresa la necesidad que tiene una organización de adaptarse a las nuevas realidades y, por tanto, un anhelo de renovación permanente. Revela la preocupación por la fidelidad a unos orígenes y propósitos de largo alcance y por la fecundidad que aporta la savia nueva para afrontar cambios que aseguren la permanencia y vitalidad de un proyecto colectivo. Claro que, dada la trayectoria de reformas de la Unión Europea desde 1950, y que la reforma protestante también hizo suya aquella expresión agustiniana, se acomoda todavía más a la Unión la adaptación escogida por los luteranos: *Ecclesia reformata semper reformanda est*.

Pocas zonas del mundo y pocas entidades políticas nacionales e internacionales llevan a cabo políticas de reflexión colectivas sobre su futuro tan perseverantes. La convicción en la flexibilidad y utilidad de las reformas ha sido una constante desde 1950. Desde el primer tratado integrador (Tratado de París, CECA, 1951), se han sucedido una veintena de reformas “constitucionales” de los tratados fundacionales y varios tratados nuevos comunes (Tratado de la UE de Maastricht y tratados *de facto* casi comunes como el del Mecanismo Europeo de Estabilidad –MEDE- y el de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza –TEGC-).

Las reformas en la UE se acometen a una media entre cuatro a cinco años. Nada comparable con el inmovilismo constitucional español.

Al menos desde 1975 (Informe Tindemans sobre la UE), los informes oficiales de las instituciones y de los Estados con propuestas de reformas han sido habituales, así como los foros de debate, cientos y cientos entre todos ellos, sobre el futuro de Europa o más exactamente de la Unión Europea, y se han renovado cíclicamente esas fases de reflexión y reforma.

Entrado el siglo XXI, esos grandes debates articularon dos Convenciones (en el 2000 para el debate de la Carta de Niza, y en 2003 para el fracasado anteproyecto de Tratado constitucional) en los que se filtró el debate entre los representantes gubernamentales y parlamentarios nacionales con las instituciones de la UE.

Sin embargo, nunca ha habido un período tan largo sin reformas del sistema “constitucional” de la Unión.

La última reforma del derecho primario importante fue la del Tratado de Lisboa (de 2007, en vigor desde el 1º de diciembre de 2009). La reforma del art. 136 TFUE en 2011 fue importante en el contexto de la crisis económico-financiera, pero puntual.

* Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones internacionales, Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid. Académica de Número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de España.

Los dos tratados de 2012 (MEDE y TEGC, conocido como *European Fiscal Compact*) son tratados intergubernamentales clásicos; no incluyeron a la totalidad de los Estados miembros y no siguieron las normas de prestación del consentimiento y entrada en vigor de los tratados de la UE. Por tanto, no son *stricto sensu* Derecho primario de la UE, si bien fueron decisivos para afrontar la crisis. También fueron dos grandes reformas, aunque de derecho derivado, que rozaron o traspasaron, para algunos, el rango cuasi-constitucional (denominadas *Six Pack* y *Two Pack*) para contener en lo posible la insostenibilidad de las finanzas públicas.

Los deseos de nuevas reformas se sitúan hacia 2014-2015, tras las grandes reformas apuntadas para abordar la crisis económica y de las deudas soberanas de esos años. La crisis puso de relieve deficiencias en el sistema institucional y de la unión económica y monetaria. Informes varios, entre otros el de los “cinco presidentes” reflejaban un programa de reformas de derecho derivado para confluir hacia el 2023-2025 en una importante reforma de los tratados. Pero el resultado del referéndum británico de junio de 2016 hizo añicos las previsiones al emerger la concentración de esfuerzos para negociar la retirada.

La consumación de la retirada del Reino Unido en enero de 2020 ha sido un momento tranquilo al tiempo que impactante. Desde junio de 2016 una parte importante del esfuerzo institucional europeo fue la negociación de las condiciones de la retirada bajo el lema, y como resultado, “los ciudadanos, primero”. Un gran éxito para todos los responsables políticos europeos. Las instituciones, en particular la Comisión, convencieron a los líderes nacionales que aquella decisión no debía trastocar las vidas de las personas de un lado y otro de la negociación.

Resueltas, por fin, las dudas e intrigas de los británicos, desde el 1 de febrero de 2020, la Unión Europea (UE) puede volver a un tiempo de reflexión sobre sí misma que tanto gusta de repetir en cada década. La retirada británica facilita el pistoletazo de salida para las reformas.

2. Regresando al futuro desde la pandemia

En su discurso de investidura ante el Parlamento Europeo (PE) en julio de 2020, la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, proyectó el inicio reposado e “interactivo” de un nuevo tiempo de reformas en la Unión. Siguiendo la estela de la reforma que dio lugar al Tratado de Lisboa, la Comisión impulsará una fase -previa a la prevista en los tratados- de *diálogo estructurado social* en una Conferencia Europea para escuchar y dialogar con la sociedad europea durante dos años.

El 9 de mayo de 2020, setenta años después de la Declaración Schuman, estaba previsto inaugurar la Conferencia Europea que durante dos años escuchará a la sociedad civil.

La Conferencia Europea es el espacio previsto para el diálogo ciudadano con las Instituciones europeas. Es una novedad al margen del Tratado, que complementa y

enriquece y no sustituye ni desplaza las legitimidades que se deben encontrar en el camino reglado de una revisión de los tratados.

Después de escuchar y dialogar en la Conferencia Europea con la sociedad civil, la presidenta de la Comisión propone retomar los pasos formales del Tratado para toda revisión. Entonces, después de 2022, se reemprenderá otro tipo de diálogo en el nuevo ciclo de la Convención sobre el futuro de Europa –prevista en el art. 48 TUE para las grandes reformas-. Y la Convención tiene una composición y un papel reglado (en el art. 48 TUE), como también la Conferencia Intergubernamental (CIG) que adoptará la versión final del nuevo Tratado.

Respetar los modos de revisión es esencial en una democracia; sin respeto del Derecho no habría democracia en la Unión. Solo desde la demagogia se puede pretender sustituir y eliminar el papel de las instituciones nacionales y europeas (la Convención) por la Conferencia (el debate de la sociedad civil). No caigamos en la trampa de los populistas, al socaire de un supuesto europeísmo asambleario; la Conferencia no debe asaltar los cielos excluyendo a las instituciones nacionales y europeas del proceso de reforma¹.

Nuestras reglas en vigor prevén y exigen que las legitimidades nacionales (parlamentos y gobiernos nacionales) y europea (las instituciones decisoras de la UE), las legitimidades intergubernamentales (gobiernos nacionales) y democráticas (Parlamento Europeo y parlamentos nacionales) se entrecrucen en la Convención Europea con las instituciones europeas y elaboren un anteproyecto.

Y se culmine la tercera fase con la Conferencia Intergubernamental (CIG) en la que los negociadores estatales, con presencia de las Instituciones europeas, tienen la encomienda de pactar el texto final, el nuevo tratado de reforma para encarar la interminable aventura europea de “regreso al futuro”. Repensar el futuro, claro, con el permiso de la explosiva pandemia del COVID-19.

La novedad de la propuesta de reforma por la actual Comisión en 2020 –novedad relativa, *nihil novum sub sole* - estriba en la denominada Conferencia Europea o fase de protagonismo de la sociedad civil. No es una completa novedad, pues la Declaración de Laeken de 2001, ya previó un tiempo de debate social estructurado previo a la elaboración del fracasado Tratado constitucional (reconducido al Tratado de Lisboa); ahora, el debate en la Conferencia propone un espacio para escuchar y dialogar desde y por las Instituciones con la sociedad civil organizada.

3. Aprovechar el apoyo popular, pese a la mala prensa en la pandemia

¹ No se trata de hacer un tratado asambleario. No se trata de sustituir la democracia representativa, las instituciones nacionales y europeas, por la calle como se ha propugnado desde un manifiesto populista: “Convertir la prevista Conferencia sobre el futuro de Europa en una Convención Europea de pleno derecho para redactar un nuevo Pacto Constitucional entre los ciudadanos de la UE y los Estados miembros” (Manifiesto *Una respuesta europea a la amenaza del coronavirus para demostrar que la UE es una verdadera comunidad con un futuro compartido* https://www.eldiario.es/tribunaabierta/respuesta-Coronavirus-demostrar-UE-compartido_6_1005859428.html)

Es bueno recordar que, pasada la conmoción inicial del *brexit* en junio de 2016, después hemos ido saliendo de la larga y profunda crisis de confianza que arrastrábamos desde 2008, de esa Europa en apuros.

Con el *brexit* tocamos fondo y en esa inflexión resultó ser muy positiva la reacción de la opinión pública frente al *brexit*, al conmocionarse por una decisión tan errónea y perjudicial cómo la adoptada por la ciudadanía del Reino Unido, para su economía y para la influencia del poder blando de su Estado.

Ese asombro revelaba que, a pesar de las legítimas críticas que merece la UE, los europeos somos conscientes de que la integración es un bien común, un bien imprescindible para nosotros y un bien mundial para la humanidad; el sistema de integración es un *global public good* para la comunidad internacional. En efecto, ese asombro y consternación también llegó a otros continentes que se preguntaban con temor si el mundo sería más estable y seguro sin la UE.

La retirada británica nos da un motivo más para tomar impulso. Requiere, ahora consumado al abandono británico, fortalecer nuestro ánimo colectivo para cuidar el proyecto europeo en este preciso momento de desánimo y miedo global. Reverdecer la Unión.

Aquella conmoción ha provocado vientos favorables que estimulan el proyecto europeo. Esos vientos han sido fieles desde 2016. Y han sido evidentes en las elecciones al Parlamento Europeo de mayo de 2020. Nunca, desde las primeras elecciones por sufragio universal al Parlamento Europeo en 1979, nunca había aumentado la participación del electorado europeo. La ciudadanía cree en el proyecto europeo. Ni en tiempos de crisis descendió el apoyo medio por debajo del 60 % en los eurobarómetros. Ha reverdecido desde 2016 el apoyo ciudadano a la integración europea junto a la mejora de la situación económico-social en la UE. Hay que aprovechar ese interés en nosotros mismos.

Claro que no es seguro que ese apoyo se mantenga tras la crisis de la pandemia. Los Estados con la peor y más mortal gestión de la pandemia han escondido sus fracasos tras la pantalla europea y la propaganda de los argumentarios y los bien armados bulos gubernamentales. Frente a las visiones apocalípticas sobre el fin de la Unión, nuestros políticos, los del Sur, no dejarán caer el escudo protector de sus desaguisados ante la ciudadanía. ¿A quién echarían las culpas de las desastrosas deficiencias estructurales?

4. Las amenazas de la nueva “revolución conservadora” a la democracia y al Estado de Derecho

El populismo no es un brote que surge por la pandemia ni será la causa de retrasar la salida de la crisis, como ha llegado a decir alguna ministra de Asuntos Exteriores²; siempre endosando a otros el origen de los problemas y de los posibles fracasos. Está

² *El Mundo*, 26 de abril de 2020.

en Europa desde hace más de 20 años; estaba durante el debate del fracasado tratado constitucional. Desde 2009 están en el poder en países como Polonia y Hungría.

La Comisión se inventó, para minar a los Estados no democráticos de la UE los “marcos de diálogo”, sin base jurídica en los Tratados, aunque sin contravenirlos; fueron un *by pass* para demorar el sistema de sanciones previstos, un circunloquio para abrir una vía política bien intencionada para encontrar una solución con y por los Estados miembros infractores. Para Polonia y Hungría fue una maniobra amable que les permitió ralentizar la presión, diluir la prevención e impedir la reversión de la situación mientras daban vueltas de tuerca a la represión. La Comisión no debió diluir el art. 7 TUE en los paños calientes de marcos de diálogo que no están en los Tratados.

Cuando se redactó ese precepto seguramente se pensaba, con ingenuidad comprensible, que una situación así sería excepcional, singular. Pero es que han sido dos, con varios más en lontananza (Rumanía, Bulgaria y República Checa). Como la decisión de activación del procedimiento de sanción del art. 7 TUE requiere la concurrente aprobación del Parlamento Europeo (tardó mucho, pero al fin lo aprobó) y del Consejo Europeo (por unanimidad), al ser varios Estados los potenciales infractores en el punto de mira, se han protegido entre sí por lo que el Consejo Europeo ni ha examinado la situación de Polonia por el seguro veto de Hungría.

Frente al sensacionalismo de la prensa sobre el “botón nuclear” del art. 7, este precepto se ha revelado como un fiasco por la protección *inter se* de la banda organizada de los Estados populistas. Lo que revela una grave deficiencia normativa del procedimiento del art. 7 TUE que debe abordarse en la proyectada reforma de los Tratados. Pero su reforma en los próximos años es casi impensable por la exigencia de unanimidad para la revisión.

Ante la inoperancia del art. 7 TUE, la Comisión ha tomado la ruta de la vía contenciosa por incumplimiento de normas de los Tratados y derecho derivado (art. 258 TFUE). Cada acto jurídico de Hungría, Polonia y Rumania, infringiendo derechos humanos, la democracia o el Estado de Derecho en áreas que caen dentro del campo de la aplicación de los Tratados, ha sido impugnado ante el TJUE por violación de la legislación de la UE.

Las diversas sentencias condenatorias a Polonia, Hungría y Rumania han abierto la vía a un *plus* de sanción por circunstancias excepcionales al permitir suspender la cooperación judicial y rechazar las entregas con esos Estados basadas en la orden europea de detención y entrega³. Otra sanción *plus* podría llegar si triunfa la propuesta de la Comisión de vincular la ayuda financiera al respeto del art. 2 TUE, a los valores.

Necesitamos cumplir con los deberes internos de respeto y promoción de los derechos humanos, rearmarnos moralmente de los valores que hemos explicitado en los art. 2 y 3 del Tratado de la UE para recuperar la credibilidad entre la población, en

³ TJUE, sentencia de 25 de julio de 2018, C-216/18 PPU LM, UE: C: 2018: 586.

especial los más jóvenes, para frenar los populismos dentro, y poder ser influyentes fuera.

Europa parece indiferente o simplemente reniega del respeto en algunos Estados de derechos humanos como la libertad de prensa, la igualdad entre mujeres y hombres, de la independencia del poder judicial y del Estado de Derecho.

Este cisma de los valores traduce percepciones e interpretaciones muy distantes de los mismos. También la crisis de los refugiados en 2015 (y las reiteradas condenas a Polonia, Hungría y Chequia por su negativa a acoger sus cuotas) evidenció el rechazo al valor solidaridad.

Varios Estados miembros no comparten los valores, que son la razón de ser del proyecto integrador, son las ideas por la que estamos juntos y compartimos nuestra soberanía. Y varios Estados se han rebelado contra los valores y, en especial el Estado de Derecho, contra la aplicación del derecho de la UE misma. Cuando a varios Estados no les unen los valores, cuando no están dispuestos a respetar las obligaciones contraídas, están socavando los fundamentos de la UE. Y una Unión cuyas normas sistemáticamente no son respetadas está en peligro de muerte o de la UE que conocíamos. Por su inanición.

Buena parte de la sociedad es consciente de que en el continente europeo vivimos procesos internos de descomposición, en parte, similares al contexto social, económico y político de entreguerras (1919-1939). No lo olvidemos; la historia se puede repetir. Y nadie en el planeta ha cometido, casi en el mismo espacio de tiempo, el holocausto y el *gulag*, solo nosotros, hemos sido capaces del fascismo y el comunismo. No seamos arrogantes pensando que no puede volver a suceder entre nosotros, los europeos.

Estados Unidos y Reino Unido, dos grandes potencias del mundo occidental, que lo fueron y debieran haber sido modelos, son hoy adalides del populismo, la xenofobia y el unilateralismo. La gran potencia dominante en el siglo XXI es una inmensa dictadura aderezada de un mercantilismo capitalista sin escrúpulos. El pensamiento racional ha sido abandonado. En el seno de la UE varios Estados miembros (Hungría, Polonia y en menor medida Rumanía, Bulgaria y Eslovaquia) se han sumado a esa misma senda que conduce a la violación de derechos humanos y del Estado de Derecho de forma constatada en decenas de informes de la Comisión Europea, de la Comisión de Venecia y por media docena de sentencias del Tribunal de Justicia de la UE.

5. ¿Por qué reformar?

Los británicos no abandonaron el proceso porque la Unión funcionase mal o fuera un fracaso. La primera ministra lo dijo ante el cuerpo diplomático acreditado en Londres en un discurso en enero de 2017. Se fueron porque no comparten el ritmo, la profundidad y consecuencias de la integración en la soberanía nacional.

No obstante, la UE es mejorable, y ya desde 2015 (*Informe de los cinco presidentes*)⁴ se detectaron deficiencias o insuficiencias en los Tratados y se proyectó una reforma evolutiva a culminar en 2015 que paralizó la conmovición del referéndum británico.

Desde que se adoptó la reforma de los Tratados en Lisboa (13 de diciembre de 2007) y entró en vigor (1º de diciembre de 2009), la UE ha vivido en continua policrisis, es decir, crisis superpuestas como la crisis económica (2008-2012) y la de las deudas soberanas (2012-2016), refugiados (2012-2015), terrorismo yihadista intensivo (2015-2019), y el *brexit* (2016-2020) como exteriorización de un proceso que aúna populismo y antiglobalización.

Sin olvidar que no se han superado completamente las consecuencias de la pasada crisis económica, en especial la desigualdad social. Quizás porque no fuera solo una policrisis, sino el estado de evolución vertiginosa y asentamiento propio de los procesos de globalización y de la revolución tecnológica que no controlamos.

El peligro de la revolución conservadora, avivado y extendido por la pandemia en algunos Estados del Sur de la Unión, las lecciones de la crisis económica y financiera, el post-*brexit*, la inseguridad estratégica de la Unión y sus Estados evidenciada por la pandemia, sumar a los jóvenes al proceso integrador...por tantos motivos hay que reformar. Para relanzar la Unión.

6. El desgaste de los objetivos de la Unión

Las reformas no necesariamente están relacionadas con un mal funcionamiento general, o con una situación grave o angustiosa de la Unión. No. Es la necesidad de adaptarse a los tiempos cambiantes. Incluidas las lecciones de la pandemia del COVID-19. Es confianza en el dinamismo del motor de la “unión cada vez más estrecha”, de una unión que creemos que aún puede ser más eficiente y democrática.

La amplia lista de objetivos de la reforma de Lisboa (art. 3 TUE), en parte, han quedado envejecidos o superados. Hoy en día, no hay planes, fines u objetivos de la UE que no hayan sufrido la usura del tiempo.

Ha habido un desgaste de los objetivos por la aparición ansiosa, incluso traumatizante como la crisis financiera y la pandemia del COVID-19, de nuevas ambiciones y contextos múltiples. La sociedad europea, además por si no fuera suficiente, debe pasar unas transiciones estructurales, tanto la *verde* como digital, y la respuesta será la construcción de una Europa más social para afrontar unas transiciones justas sin marginación de parte de la sociedad.

No hay techos en la democracia, ni en la eficiencia. Sabemos que el populismo es, en parte, reacción al mal funcionamiento de la democracia, a la falta confianza en las instituciones, en su capacidad de acción y respuesta a los nuevos contextos, problemas y al futuro que se hace presente de forma continua cada día. Y la democracia europea

⁴ “Realizar la Unión Económica y Monetaria”, Informe de Jean-Claude Juncker (Comisión), Donald Tusk (Consejo Europeo), Jeroen Dijsselbloem (Eurogrupo), Mario Draghi (Banco Central Europeo) y Martin Schulz (Parlamento Europeo), de 22 de junio de 2015, https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_15_5240

tiene todavía margen para mejorar en muchos ámbitos. También la toma de decisiones rápida y solidaria, como se ha puesto en evidencia en las primeras semanas de la pandemia.

Ya no estamos ante el *eterno ayer*. Al contrario, vivimos en un *eterno hoy*, sin que el pasado, ayer mismo, importe mucho. El pasado, solo unos años atrás, resulte muy lejano. Sin opciones para el futuro que ya siempre es presente. Hoy todo es muy volátil y en cinco años pueden suceder más hechos condicionantes que en el pasado en medio siglo. Decía la poeta polaca Wisława Szymborska, Premio Nobel de Literatura en 1996, en su poema sobre “las palabras más extrañas”, que cuando pronuncia la palabra “futuro”, sus sílabas ya son pasado.

Vivimos en un mundo desestabilizante. Los hechos de transcendencia se suceden; algunos arrasan con nuestra forma de vida. La población europea, en su conjunto, no se ha adaptado a la deslumbrante globalización ni a las innovaciones tecnológicas. Y, además, tenemos conocimiento instantáneo y prolijo de ellos, lo que en esta sociedad de la información produce un efecto multiplicador. En este siglo XXI, por todo lo vivido en cada una de sus décadas, parece que ha pasado un siglo por cada década. Lo hemos vivido con la pandemia del COVID-19 al romper de golpe nuestras vidas y nuestras seguridades personales, nacionales y globales.

El orden internacional se está deconstruyendo⁵, deshaciendo de sus pilares, mientras que la unificación europea se basa en la ley y en valores. El oportunismo de algunos gobiernos en nuestros Estados durante la pandemia parece prevalecer sobre las estrategias a largo plazo para hacer frente al autoritarismo. Por ello, más que nunca el proyecto europeo debe servir y empezar a liderar la prevención y la reversión del fenómeno populista y autoritario de nuestros Estados.

7. No hay foto fija para las generaciones jóvenes y venideras

Es cierto que al europeísmo siempre le falta un tratado. Siempre pensando en la siguiente reforma, incluso cuando aún no hemos agotado las virtualidades de la anterior (las pasarelas, por ejemplo, del art. 48.7 TUE, para aumentar los procedimientos legislativos ordinarios y la mayoría cualificada en el reducto de la veintena escasa de bases jurídicas que aún requieren la unanimidad y sean susceptibles de pasar a la mayoría absoluta –art. 353 TFUE-).

Con frecuencia me ha preocupado la fatiga que produce la idea del horizonte infinito, del desasosiego reformador. La reforma de los tratados es un instrumento, no un fin en sí mismo. Europa ha estado obsesionada con las reformas, con renovar, mejorar y adecuar su base constitucional, justo lo contrario de lo sucedido en la España constitucional que ha optado por reformas sibilinas de la Constitución mediante leyes, incluso ordinarias, o interpretaciones laxas del Tribunal Constitucional.

⁵ Horrible término, pero muy exacto en el Diccionario de la RAE: “Deshacer analíticamente los elementos que constituyen una estructura conceptual.” En roman paladino, desguazando, desorganizando, desvaneciendo, derritiendo.

El proceso de construcción europea es un proyecto evolutivo que apela a cada generación. Nada está cerrado ni impuesto para generaciones venideras. Es claro que sentimos la necesidad de *regar* el proyecto europeo, de cuidarlo, de darle impulso, de insuflarle nuevos bríos; y, al fin de cuentas, de sumar a la tarea de la construcción a las generaciones que conviven en cada momento. En la veintena amplia de reformas en setenta años, cada poco se vuelve sobre el futuro, sobre el proyecto para los años venideros, sobre su remodelación.

El tiempo concebido en progreso; en desarrollo. Una idea muy propia de la cultura europea que los padres fundadores plasmaron en el Tratado: “una unión cada vez más estrecha”.

Es bien sabido que el compromiso de una «unión cada vez más estrecha» apareció originalmente en el preámbulo del Tratado de Roma en 1957 (cuando el Reino Unido no era ni quiso ser miembro). En el Tratado CECA de 1951 no se utilizó, pero sí la idea de “más amplia y profunda”. Desde la entrada en vigor de la reforma de Maastricht en 1993, este enunciado se recoge en el articulado (art. 1 del Tratado de la UE). Fue uno de los puntos de enfrentamiento entre Reino Unido y la Unión en 2016.

Esa expresión responde a una concepción filosófica y jurídica sobre la idea de proceso, de mejora, de construcción intergeneracional, de evolución, de adaptación a los tiempos y necesidades. Y no supone ningún automatismo ni una ampliación de competencias *per se* o al margen de los tratados que siempre exigiría una reforma bajo control parlamentario nacional.

Reformar es la respuesta pragmática a la idea de progresividad; a la idea de que el futuro se construye poco a poco y entre todos. En la Unión no hay nada acabado ni cerrado. Los Tratados constitutivos son una construcción intergeneracional constante; no quedó “todo atado y bien atado”. Se busca atraer a cada generación; que se sienta implicada en la evolución, en su acomodo por todos y en la mejora del proyecto por cada generación.

Un proyecto abierto a las generaciones nuevas y a las futuras que están llamados a aportar su contribución y sentirse cómodas y coautoras, a ser protagonistas del proceso. Nada está cerrado, es una mezcla de lo ideal y lo real, un pacto entre lo necesario y lo posible en cada momento.

Se condensa así toda una filosofía política que, en una democracia representativa, como la europea y las nacionales, nuestros Estados -nuestros gobiernos y parlamentos democráticos-, son el poder constituyente intergeneracional constante. Nada les queda vedado a los jóvenes, nada está cerrado para las generaciones venideras. El futuro, hoy, está en sus manos.

Es cierto que las reformas siempre tienen un aire agónico en la Unión. Una Europa finita, terminada, es impensable. Hay pánico a no seguir avanzando en la construcción y *horror vacui* a una construcción “completada” que ahogue un proyecto de futuro en la certidumbre.

Y como el futuro es el presente continuo, la zozobra por insuflar nuevos aires al templo inacabado de la Unión –como el universal templo de la “Sagrada Familia” de Gaudí en Barcelona- nos hace estar en permanente tensión por una construcción versátil y abierta siempre a las mejoras.

8. Contar con la gente

La clase política razona con demasiada frecuencia a escala nacional y desespera a la ciudadanía con su visión y acción cortoplacista. La filosofía que rezumaba el informe de la Comisión en el que organizaba los trabajos para la reforma de los Tratados⁶ es que, en esta fase de transformación digital, de riesgo ecológico y de envejecimiento de la población, hay que garantizar que las personas sigan ocupando un lugar central y que la economía y la integración esté a su servicio.

Una gran mayoría de ciudadanos aún confía en la Unión. Sabemos que los valores y principios continúan atrayendo a cientos de millones de personas en todo el mundo; incluso fascina más fuera que dentro a pesar de sus deficiencias.

El informe de la Comisión Europea en el que perfilaba la Conferencia sobre el futuro de Europa reserva un papel central directamente a los diálogos ciudadanos. Abogaba por un espacio propio para que los ciudadanos se expresen. Lamentablemente, el Parlamento Europeo ha tratado de ahogar ese espacio para reconducirlo a los partidos políticos. Para ellos mismos, en una cacofonía que da alas al populismo.

La sociedad civil tiene que hacer llegar la voz directa de sus preocupaciones a través de sus asociaciones cívicas sin estar condicionada a estructuras como son los partidos políticos y los sindicatos, tan mediatizados por su cercanía, cuando no identidad, con el poder político y económico.

Los políticos se sirven de la gente. Solo les interesa la ciudadanía en los ciclos electorales: contar *a* la gente. No quieren contar *con* la gente. Solo sus intereses ególatras de poder y protagonismo personal y económicos.

La sociedad civil a través de asociaciones diversas, asociaciones científicas, técnicas, vecinales, profesionales, académicas, etc. deben poder exponer su propia visión de lo que Europa significa para ellos, de lo que ellos pueden hacer por Europa, de lo que esperan de la integración...

Los partidos políticos están alejados de la sociedad civil y de sus preocupaciones en el medio plazo. Hay una Europa muy diversa, con sensibilidades distintas. Por ello, hay que contar menos a la gente en las elecciones y en el día a día, y contar más con sus ideas, preocupaciones y emociones. Contar más *con* la gente.

La sociedad civil, a través de tantas cualificadas asociaciones preocupadas por el proyecto y la política europea, vertebran nuestra sociedad. Son un apoyo esencial de la integración. La sociedad civil y no los partidos políticos deben estar en el Pleno de la Conferencia. El Pleno de la Conferencia no puede estar parasitado por los partidos

⁶ *Perfilando la Conferencia sobre el futuro de Europa*, Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, Bruselas, 22.1.2020, COM (2020) 27 final.

políticos nacionales, pues ellos tendrán su sitio y su tiempo en la fase de la Convención con una amplia presencia de los diputados y senadores nacionales y los eurodiputados.

Tampoco tiene sentido que la fase social que es la Conferencia esté monopolizada por las instituciones europeas y las nacionales. Las instituciones deben ver a la sociedad civil como como sus pares en esta fase de diálogo. Dialogar de igual a igual, es decir, directamente sin comisionistas ni intermediarios de los partidos o de la gestión pública o de la administración nacional. La propuesta del Parlamento europeo de Ágoras de Ciudadanos y Ágoras de la Juventud son una maniobra artera de distracción del Parlamento Europeo para quitarse de en medio a la sociedad civil y controlar el diálogo político.

El despotismo de los partidos políticos tiene que cambiar para frenar el populismo y la tentación autoritaria de los líderes en el Sur de Europa. No es bastante que la UE gestione bien o mejor, sino que, en este momento de angustia por la vida misma ante la pandemia, por la amenaza climática, por la nueva revolución la inteligencia artificial y de los *big data*, la Unión Europea debe proponer un futuro mejor, generar ilusiones, razones para seguir creyendo en nosotros, en una ciudadanía europea, en el futuro de la Unión.

9. El enemigo invisible del COVID-19 que visibilizó la fragilidad de la UE

Y en 2020, en espacio de semanas, estalló una crisis de seguridad sanitaria, inimaginable y explosiva, la pandemia global del COVID-19, con un impacto difícil de evaluar en la vida de los europeos y en las políticas nacionales y europea. El “impacto” lo hemos experimentado con todo su sentido en el Diccionario de la Real Academia Española: “Golpe emocional producido por un acontecimiento o una noticia desconcer-tantes”.

¿Quién iba a decir, y cómo explicar, en el siglo en el que la medicina y las ciencias habían progresado como en toda la historia de la humanidad, que nos asolaría una pandemia bíblica que ha provocado la hibernación económica y el confinamiento de más de 3.000 millones de personas en la Tierra? Casi media humanidad recluida en sus casas, como en los tiempos de Herodes el Grande (*Éxodo*, 12, 6-7, 22-23).

Mentiras, ineptitud, imprevisión, arrogancia del mundo globalizado. Las leyes de la física clásica, la de Newton, nos devolvieron el golpe: “*Toda acción recibe una reacción opuesta y de igual magnitud*”.

Claro que hay grandes diferencias entre Estados que han sabido enfrentar el desafío de la pandemia con previsión, gestión decidida y sentido cívico para salvar decenas de miles vidas humanas, como Alemania, Austria, Países Bajos, Dinamarca, el vecino Portugal, la sureña Grecia y tantos otros Estados de la UE que, incluso, sin confinamientos rigurosos o ninguno –por tanto sin las consecuencias económicas de la hibernación total- controlaron las aglomeraciones y rastrearon a los contagiados y asintomáticos desde el principio de la pandemia. Una gran mayoría de Estados de la UE actuaron bien sin necesidad de culpar a “Bruselas”.

Y para colmo, la explosiva pandemia ha aproximado las democracias restantes de la UE a los regímenes populistas y antidemocráticos como Hungría o Polonia al cerrar *de facto* los parlamentos y entregar el poder, todo el poder, a una sola persona con poderes absolutos, sin frenos, sin controles, limitada la libertad de prensa para interrogar al poder absoluto y con un control personal pleno sobre un estado de alarma intemporal no fundado en la Constitución ni en la Ley que lo regula.

Además de Hungría, también algunos Presidentes de gobiernos de Estados todavía democráticos han seguido, en varios casos, la senda del poder absoluto decidiendo sobre vidas y haciendas. Presidentes de gobierno que se erigieron en *legibus solutus*. La Unión es una unión de Derecho y no cabe legislador sin ataduras, no cabe el poder absoluto. El patrimonio constitucional europeo, como tantas veces ha declarado la Comisión de Venecia, exige que no haya poder sin responsabilidad parlamentaria y judicial.

La veloz pandemia ha evidenciado carencias dramáticas en nuestras regiones, Estados. No en las instituciones de la UE, que no era su competencia ordenar los aprovisionamientos de material sanitario para proteger la vida de los cuidadores de la salud de todos y personas expuestas, ni la UE podía haber ordenado el confinamiento o hacer los test masivos para detectar y contener los contagios.

La ineptitud y arrogancia de los responsables técnicos y políticos de algunos Estados miembros, incluidos los de algunas regiones, ha sido trágica en vidas humanas perdidas. Decenas de miles de muertos sin justificación alguna por una imprudencia masiva culposa.

A los científicos y expertos independientes que alertaron de la necesidad de hacer previsiones y planes de contingencia se les repudió por alarmistas en España; gobiernos, como en España, que desoyeron el aviso de la OMS el 30 de enero de 2020 de que estábamos en una “emergencia sanitaria global” y los avisos del 3 y 11 de febrero para hacer aprovisionamiento de material sanitario. Ministros que rechazaron la sugerencia de la UE de hacer acopios juntos de material sanitario, con la expresa oposición del ministro de Sanidad de España por tener “suficiente” cuando el propio Consejo de Ministros de la UE alertaba el 3 de febrero para “Vigilar el riesgo de desabastecimiento de medicamentos y equipos importados desde China”. No fue la UE, sino los gobiernos que acumulan decenas de miles de muertos por imprudencia culposa quienes

desoyeron al Centro Europeo para el Control y Prevenciones de Enfermedades de la UE sobre la gravedad del COVID-19 y los actos públicos masivos⁷.

La historia se repite siempre -aunque se interprete de forma distinta- cuando se desprecia la prevención; las advertencias de *Cassandra* no se tomaron en serio con previsión y anticipación a finales de enero y primeras semanas de febrero y el tercer aviso vino a primeros de marzo. Y hubo finalmente tragedia en Troya. Sí, decenas de miles de muertos de compatriotas y europeos sacrificados en el altar de la ideología y de la arrogancia ignara.

Cuántas vidas humanas, decenas de miles, se habrían salvado en España, Francia e Italia si el Centro de prevención de epidemias europeo hubiera tenido poderes coercitivos directos en nuestros Estados.

El desprecio del Norte de Europa ante la tragedia en el latino Sur responde a una corriente de desconfianza arraigada; sí, pero fundada, con razones de verosimilitud. No deja de ser revelador que la tragedia se haya cebado con Italia y España, Estados que tienen profundas carencias estructurales político-administrativas que les hace permanecer en el abismo ante cualquier crisis, sea económica, sea financiera, sea sanitaria. Y siempre su clase política cree que son otros los que tienen que solucionarle la crisis, ya sea de unidad del Estado, ya sea económico-financiera, ya sea sanitaria y la de del colapso económico... mientras se zafan de responsabilidades políticas y judiciales por sus insensateces e imprudencias culposas. España, mucho más, que la Unión Europea necesitaría una reforma en profundidad de sus políticas y sus estructura jurídico-política.

Ítem más. La peste en el siglo XXI ha evidenciado que la división internacional del trabajo sobre la asignación y capacidad de producción ha sido desproporcionada y desequilibrante. No comparto el mantra del fin de la globalización; lo que habrá que reconsiderar la hiperespecialización. El multilateralismo es imprescindible, como la

⁷ Centro Europeo para el Control y Prevención de Enfermedades, *Rapid risk assessment: Outbreak of novel coronavirus disease 2019 (COVID-19): increased transmission globally – fifth update*, 2 de marzo de 2020. Hablaba con claridad de un virus contagioso, para el que “no hay terapias ni vacunas y presumiblemente no hay inmunidad preexistente”. Incluso en su resumen ejecutivo -sin necesidad de leerlo completo-, daba, entre varios, tres tajantes consejos: el primero, “Activación inmediata de los mecanismos nacionales de respuesta a emergencias y planes de preparación para pandemias para asegurar la contención y mitigación de COVID-19 con medidas de salud pública no farmacéuticas.”; y el segundo, “la suspensión de reuniones a gran escala y el cierre de escuelas y lugares de trabajo para interrumpir las cadenas de transmisión”; y el tercero, “Comunicación de riesgos y provisión de equipos de protección personal adecuados para los trabajadores de la salud y aplicación rigurosa de medidas de prevención y control de infecciones en los centros de salud”. <https://www.ecdc.europa.eu/en/publications-data/rapid-risk-assessment-outbreak-novel-coronavirus-disease-2019-covid-19-increased>

Cuántas decenas de miles de personas, de conciudadanos, hoy estaría vivos junto a sus familias, entre nosotros, si al día siguiente de recibir el Informe de la UE, el 3 de marzo, se hubieran tomado esas medidas en España. Un estudio matemático de FEDEA es revelador sobre cuántos contagios se han evitado gracias al confinamiento decretado el 14 de marzo de 2020 y cuántos se hubieran podido evitar si se hubiera aprobado el confinamiento una semana antes, el día 7 de marzo: “el número de casos de coronavirus se habría reducido en un 62,3% en la península española» (sin contar los archipiélagos); es decir, no solo por las aglomeraciones (partidos de fútbol, manifestaciones, Feria Arco,...) sino también por el efecto del aislamiento y cierres de fronteras si los políticos españoles hubieran tenido como norte salvar vidas humanas a toda costa (Véase, FEDEA; Documento de Trabajo – 2020/03, Orea, L., Alvarez, I.: *How effective has the Spanish lockdown been to battle COVID-19? A spatial analysis of the coronavirus propagation across provinces*, <https://www.fedea.net/tag/coronavirus/> . El estudio cierra su comparativa a 4 de abril y se publicó el 13 de abril. Impresionante la cantidad de muertos en la conciencia de las autoridades públicas españolas.

cooperación internacional. No obstante, al entregar la soberanía sanitaria a un tercer país, le permite subordinarlos a su interés. La hiperespecialización fragiliza a los Estados de la UE y les hace hiperdependientes de China. La poderosa Unión Europea ni sus Estados miembros tienen autonomía sanitaria. La soberanía sanitaria, es decir, los aprovisionamientos sanitarios y la vida de la población dependen de un tercer país que ni es socio ni aliado. Un sector estratégico, como la seguridad sanitaria de la población, depende de un poderoso Estado extranjero. Hay que reestructurar la política industrial y reubicar sectores estratégicos como la producción sanitaria en el tejido industrial nacional al margen de los costes de producción competitivos en otras regiones.

10. Estados y Unión, los mismos riesgos ante el futuro

La Unión Europea padece los mismos males que las democracias liberales en el mundo actual y en su propio seno geopolítico. Los mismos enemigos que sus Estados miembros y enfrenta problemas similares. No tiene peor futuro que sus Estados democráticos.

Y no debemos olvidar que la ciudadanía intuye o percibe de forma pasiva que los políticos y los medios de comunicación se apoderan de los éxitos de la UE; que los grandes logros se manipulan con desparpajo en favor del gobernante de turno. Y lo que es más grave y habitual es hacer de la UE el chivo expiatorio de sus fracasos y mentiras. Hemos visto cómo en los países con infinitos contagios y decenas de miles de muertos por negligencia culposa, se han quitado las culpas atribuyéndoselas a la supuesta lentitud de la UE.

Es claro que la ciudadanía europea muestra escasa confianza en los partidos políticos y política interna. Al fin y al cabo, la UE funcionó en la crisis de 2008, al principio con lentitud, pero a partir de 2010 con determinación y rapidez para no dejar caer a ningún Estado miembro. Incluso a pesar de la larga crisis de liderazgo nacional y europeo, la tela de araña institucional funcionó, pues estaba pensada por los “padres fundadores” para que, al margen del liderazgo y crisis de los partidos, pueda funcionar a piñón libre.

En la crisis sanitaria del COVID-19, la Unión puede escudarse en que no tiene competencia en materia de salud, competencia soberana nacional. Su gestión se limitaba a la gestión de la coordinación. Gestión sin capacidad de reacción ni de acción subsidiaria. Y, aun así, la batería de medidas de toda índole (jurídicas, sanitarias, económicas, financieras...) es apabullante⁸.

Quizás endosamos a la Unión las frustraciones por la ineptitud de los partidos políticos y del gobierno de turno. Ante las negligencias en cadena de los gobiernos nacionales, la opinión pública y los medios de comunicación han mirado a las instituciones como si de éstas dependiera la política de salud pública, la compra de medicamentos o las decisiones sobre los confinamientos. Las medidas económicas y

⁸ La *Fondation Robert Schuman* publica cada pocos días un informe actualizado de las medidas europeas y nacionales por el COVID-19, <https://www.robert-schuman.eu/fr>

financieras sí que son su responsabilidad y las adoptó en su mayoría en menos de 4 semanas.

Quizás exigimos a la Unión más de lo que puede dar o asumir. Queremos la eficacia de China o el poder personal de un individuo como en Estados Unidos, o el poder absoluto que han asumido algunos presidentes durante la pandemia. Solo quiero apuntar que la Unión Europea no es un proyecto de potencia, de Estado, de unión federal estatalizante. Solo es, y nada menos, que un proyecto de paz. Un proyecto de convivencia, de vida soberana parcialmente compartida. Pero no es un Estado ni tiene como propósito serlo. No exime de responsabilidades a otros, a nosotros.

Al emprender un nuevo viaje al futuro mediante la reforma de la Unión, hay que mirar en nuestro presente continuo. El proyecto europeo atrae cuando renueva sus ambiciones y se propone nuevas metas que miran muy lejos. «*europos/ευροπος*» significa «el que ve muy lejos» (eso decía Homero del dios Zeus).